

FACEBOOK COMO HERRAMIENTA ÚTIL PARA LAS ASIGNATURAS JURÍDICAS

Nicolás Alejandro Guillén Navarro

Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza

La docencia vinculada al ámbito jurídico siempre se ha caracterizado por su clasicismo, la explicación férrea de conceptos e incluso por el aprendizaje memorístico que deben adoptar los/as alumnos/as. Estas notas características hacen que la docencia de asignaturas jurídicas fuera del Grado de derecho no esté, por regla general, entre las preferidas de los estudiantes, más cuando cursan a la vez otras asignaturas que presentan un componente más dinámico en su exposición y posterior aprendizaje.

La aparición de las redes sociales y su común utilización por el conjunto de la sociedad, puede ser una excelente herramienta docente que atraiga la atención del alumnado en la explicación diaria de las asignaturas. De entre todas las redes sociales, Facebook se presenta como la más veterana, ofreciendo múltiples recursos para el ámbito jurídico tales como noticias, foros de debate e incluso los denominados “memes”.

El estudio de caso que aquí se presenta fue desarrollado durante el curso 2018-2019 en la asignatura de introducción al derecho que se imparte en el primer curso del Grado de Turismo de la Universidad de Zaragoza (segundo cuatrimestre), en la cual están matriculados 92 estudiantes. Durante el curso se identificaron dos problemas como fueron un descenso en la asistencia y la escasa atención prestada durante las clases teóricas por parte de algunos estudiantes. Sobre esta problemática se pensó en incorporar a la docencia, elementos que hicieran más amena la asignatura y, por otra parte, ayudaran a los estudiantes a asimilar conceptos básicos de la misma. Para ello, se optó por la presentación de noticias o casos actuales que trataran temas expuestos en clase y que sirvieran como ejemplo, además de la utilización de memes que eran insertados en los power point a través de los cuales se explica la asignatura.

De los dos elementos señalados, la utilización de memes obtuvo una excelente acogida. El procedimiento utilizado para ello consistió en la creación a principio de curso de una recopilación de memes con contenido jurídico o académico extraídos de diferentes

páginas de Facebook conexas con el ámbito jurídico. A esta carpeta se iban añadiendo elementos nuevos que se consideraran que podían ser útiles.

Por lo que respecta a su utilización, el mecanismo era sencillo. En la preparación de la clase, se prestaba atención a situaciones que pudieran conectarse con algún meme presente en la recopilación creada. Si era posible, en la exposición teórica se presentaba en primer lugar el meme para posteriormente ayudarse de él para continuar la explicación.

Si bien al principio, existía alguna duda sobre la idoneidad de este mecanismo docente, el desarrollo del caso presentado obtuvo una excelente acogida, manifestándose por parte del alumnado que había ayudado en cierta manera a hacer más “llevadera” la asignatura y había ayudado a comprender algunos de los conceptos expuestos en clase.

Si por una parte se consiguió aumentar la atención de los/as alumnos/as en clase, el absentismo se pudo controlar no descendiendo más por lo que el nivel de asistencia se mantuvo. No obstante, referente a este último elemento, debe tenerse en consideración la existencia de factores más allá del gusto o no por la asignatura como la realización de prácticas laborales coincidiendo con las clases teóricas.

Sin duda, los buenos resultados obtenidos abren la puerta a la expansión de estas técnicas al resto de asignaturas jurídicas del grado de turismo (derecho mercantil y laboral de segundo curso y derecho administrativo de tercero), así como la presentación del proyecto realizado a otros profesores para que puedan utilizarlo en sus ámbitos docentes. Como se comprueba, las redes sociales no sólo tienen un componente de ocio, sino que éste puede ser acogido por el mundo académico, rompiendo con ello la monotonía de la actividad docente universitaria.